Nota DNC N° 13349 /2020

Asunción, 17 de julio de 2020

Datos del Procedimiento Licitatorio

ID	380060
Etapa del Procedimiento	Convocatoria
Tipo de Procedimiento	Licitación por Concurso de Ofertas
Modalidad	Subasta a la Baja Electrónica
Nombre de la Licitación	RENOVACION DE SOLUCION ANTIVIRUS, LICENCIAS DE SOFTWARE DE INVENTARIO PARA LA SET DEL MH
Entidad	SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION
Resultado de la Verificación	Difundido con Observaciones

Aspectos Observados

1. PBC, Requisito de Participación y Criterios de Evaluación:

   a. Punto 8. Experiencia Requerida, no se observan los criterios de evaluación para Consorcios. *Consideración normativa: Art. 4 y 20 Ley N° 2051/03.*
   b. Punto 8. Experiencia Requerida, para el lote 2 indica: *"…Acreditar una antigüedad no menor de 3 años en el mercado del Paraguay en actividades relativas al software a ser adquirido…"*, al respecto, se solicita verificar la pertinencia de lo indicado a fin de no limitar la participación a posibles oferentes, atendiendo que para evaluar la capacidad financiera requieren los años 2016/2018. *Consideración normativa: Art. 4 y 20 Ley N° 2051/03.*

Recordatorio

1. La máxima autoridad del organismo, entidad o municipalidad, o quien haya sido delegado para el efecto, vía resolución, es quien autoriza cada etapa del procedimiento de contratación. *Consideración Normativa: Art. 28, 30, 33, 34 inc. c) de la Ley N° 2051/03; Art. 11, 33, 81, 84, 98 del Decreto N° 2992/19; Art. 2, 12, 15 inc. c), 30, 38, 63, 68 de la Res. DNCP N° 5695/19.*
2. La verificación que realiza la DNCP sobre el proceso de contratación, en sus distintas etapas, no supone aprobación o autorización del mismo. Por lo que la realización del procedimiento licitatorio, en los términos y condiciones dadas, es exclusiva responsabilidad de la convocante. *Consideración Normativa: Art. 67 de la Res. DNCP N° 5695/19.*
3. La Convocante es la responsable de los precios obtenidos y ejecutados en las distintas etapas del proceso licitatorio, debiendo otorgar al Estado las mejores condiciones de contratación, sujetándose a los criterios de razonabilidad, austeridad y disciplina presupuestaria. *Consideración Normativa: Art. 4*

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py

inc. a) de la Ley de Contrataciones Públicas del Paraguay N° 2051/03. Res. DNCP N° 1890/20. Res. DNCP N° 1697/20. Art. 15 y 85 del Decreto N° 2992/19.

Verificador: apaiva
correo del verificador: apaiva@dncp.gov.py